

TFG

Trabajo Fin de Grado 2013-2014

e/s/d/ madrid escuela superior de diseño

Introducción
Órganos que intervienen en el TFG
Carácter del TFG
Presentación de la propuesta
Estructura del TFG
Calendario
Comisión
Tribunales
Tutores
Competencias



Dirección General de Universidades
e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Trabajo Fin de Grado (TFG)

Introducción

La superación de la totalidad de las asignaturas, las Prácticas y el Trabajo Fin de Grado (TFG), que constituyen el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, da lugar a la obtención del Título Superior Nivel de Grado II en el EEES, en el que se especifica la especialidad correspondiente.

El TFG, es el último trabajo de carácter académico que se desarrolla en los estudios conducentes al título, se compone de 12 créditos que se cursan en el 4º año y cuenta con el apoyo de un tutor.

Sus objetivos son:

- Permitir al estudiante demostrar su madurez a la hora de integrar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas a lo largo de su proceso de formación, a través de la realización de un trabajo que así lo permita.
- Posibilitar la evaluación del nivel de integración de las competencias adquiridas sobre las que se articula la titulación.

La presentación y defensa del TFG solo se podrá realizar una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera, incluidas las prácticas de empresa.

NOTA: la información sobre el TFG incluida en este documento, será ampliada para explicar el proceso posterior a la presentación de la propuesta.

Órganos que intervienen en el TFG

En el TFG están implicados varios órganos, cada uno con funciones concretas:

Comisión

Compuesta por los coordinadores de las cuatro especialidades de diseño, los tres jefes de los departamentos didácticos y dos miembros del equipo directivo (jefe de estudios y director).

Su función principal es la de valorar la idoneidad de las propuestas del TFG con la intención de garantizar un desarrollo posterior que posibilite la evaluación y posterior calificación del grado de integración de competencias incluidas en el plan de estudios.

Además, la Comisión será la encargada de asignar un profesor/tutor a cada estudiante.

Las propuestas que no hayan sido admitidas por la Comisión, podrán revisarse sobre la base de las observaciones realizadas, con la idea de que el estudiante pueda presentarla de nuevo en un plazo fijado de siete días desde la fecha de comunicación. Si de nuevo no fuera admitida, el estudiante tendrá que presentarse en una nueva convocatoria del TFG.

La Comisión se mantendrá activa hasta la actuación de los tribunales, con el fin de supervisar el proceso y dar solución a los problemas que pudieran surgir.

Tutor

Las funciones del tutor del TFG son las de aclarar dudas al estudiante sobre las características del TFG, orientarle en su desarrollo y revisar que los contenidos mínimos exigidos y su modo de presentación se cumplen antes de que el estudiante lo presente al Tribunal.

El tutor dispone de una situación privilegiada para conocer y acompañar al estudiante en los procesos que desarrolle, en su toma de decisiones, en la calidad del TFG y en la supervisión del grado de adquisición de un gran número de competencias por parte del estudiante. Aunque no será función del tutor

calificar el TFG ya que esa tarea le corresponderá al Tribunal, si dispondrá de información para valorar las capacidades del estudiante relacionadas con el proceso de desarrollo del TFG. De este modo reflejará las observaciones que estime oportunas en un informe final que tendrá que cumplimentar obligatoriamente cuando el proceso de tutoría haya finalizado, para su presentación posterior al Tribunal correspondiente. Este informe, si bien no será vinculante para el Tribunal en su toma de decisiones, si ofrecerá información relevante que se podrá tener en cuenta.

Además de las responsabilidades anteriores, el tutor deberá hacer lo posible para garantizar la autoría del TFG.

La dirección de la e/s/d publicará la lista de los profesores que podrán ejercer como tutores y el número máximo de estudiantes que cada uno podrá atender en función del tiempo de dedicación que tenga asignado para esta tarea docente.

Aunque los tutores serán asignados en última instancia por la Comisión, los estudiantes podrán proponer, en el momento de presentar la propuesta del TFG a la Comisión, hasta tres profesores como opciones deseables para su tutoría. Incluso podrán llegar a un preacuerdo con alguno de ellos.

Cada tutor estudiará las peticiones de tutoría recibidas y posteriormente podrá acordar con el estudiante correspondiente, las que considere oportunas (más información sobre este proceso, en el apartado "Presentación de la propuesta").

Tribunal

El tribunal es el encargado de evaluar y calificar el TFG teniendo en cuenta el nivel de integración de las competencias generales, transversales y específicas que el estudiante ha adquirido a lo largo de sus estudios.

Es por ello que los tribunales están formados por profesores de especialidades docentes diferentes, con la intención de posibilitar una evaluación más completa e integradora.

Cada tribunal estará formado por cinco miembros (presidente y cuatro vocales). Se contempla también la participación de un profesional externo en cada uno de los tribunales.

Los Tribunales comenzarán su actuación a partir del día de presentación de los TFG por parte de los estudiantes y terminará con la comunicación definitiva de las calificaciones.

Ninguno de los miembros del tribunal podrá ejercer como tutor en la especialidad que evalúa, aunque si será posible hacerlo en cualquiera de las otras especialidades.

Carácter del TFG

El TFG, se realiza de forma individual y consiste en un proyecto de diseño vinculado a la especialidad que se ha cursado. El estudiante tiene libertad para decidir que quiere hacer. El TFG presentado ha de ser original, debiendo quedar clara la autoría del estudiante que lo presenta.

Desde la e/s/d, se entiende que la acción de diseñar presupone tanto la capacidad investigadora, reflexiva e innovadora como las relacionadas con la definición y concreción, viabilidad y factibilidad de los proyectos. No obstante, en función de sus capacidades y del perfil del TFG propuesto, el estudiante podrá desarrollar un tipo de trabajo más próximo a una de estas dos opciones:

- Trabajos de marcado carácter experimental, especulativo, propositivo o innovador.
- Trabajos que destacan por su potencia resolutive, viabilidad y factibilidad.

En todo caso, el TFG deberá suponer un compromiso con ambas opciones en el grado que el estudiante, con la ayuda del tutor correspondiente, estimen oportuno.

Como ya se ha indicado, se trata de valorar el nivel de integración de competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de su proceso de formación.

El TFG supone tres momentos de especial relevancia:

- 1.- **Presentación de la propuesta del TFG a la Comisión.**
- 2.- **Desarrollo del TFG con el apoyo de tutoría.**
- 3.- **Presentación y defensa del TFG ante el Tribunal para su evaluación y calificación.**

Presentación de la propuesta

Los estudiantes deberán presentar una propuesta de TFG a la dirección del centro que será evaluada por una Comisión formada por los coordinadores de especialidad de diseño, los jefes de departamento didáctico y dos miembros del equipo directivo. Dicha propuesta, para poderse desarrollar, deberá estar aceptada por la Comisión. Las no admitidas, podrán revisarse sobre la base de las observaciones que la Comisión haya realizado, con la idea de que el estudiante pueda presentarla de nuevo en un plazo fijado de siete días desde la fecha de comunicación. Si de nuevo la propuesta no es admitida, el estudiante deberá presentarse a una nueva convocatoria del TFG.

Dicha propuesta será presentada a través de un formulario (archivo "Formulario propuesta TFG 13-14.pdf") que se entregará impreso en la secretaría del centro y en formato digital en el aula virtual el día señalado para su presentación.

El formulario contendrá la siguiente información:

- Nombre y apellidos del estudiante
- Especialidad de diseño que está cursando
- Título del TFG (subtítulo opcional)
- Descripción del TFG
 - o Objetivos
 - o Desarrollo
- Estimación de medios materiales necesarios para su realización
- Documentación complementaria (opcional)
- Propuesta de tutor (opcional)
- Propuesta de asesoría de especialista externo (opcional)

Título del TFG

El título es importante en la medida que debe precisar el contenido del TFG. Se sugiere que sea un título conciso, informativo y persuasivo. Puede ser interesante incluir un subtítulo para facilitar su comprensión (opcional).

Descripción del TFG

La descripción de la propuesta debe definir con claridad los objetivos que se persiguen y cuáles son las estrategias básicas para su consecución y desarrollo. Los aspectos más importantes a desarrollar son:

- Definición del **contexto** o marco en el que se va a desarrollar el proyecto: situación actual, precedentes, aspectos económicos, sociales y/o culturales de relevancia,...
- Cuál es el sentido del proyecto, su **aportación** y grado de innovación,...
- **Referencias** iniciales de partida.

El formato de presentación de la propuesta a través de un formulario condiciona necesariamente el tipo de comunicación, por lo que se aconseja tener un especial cuidado en la redacción del texto con la intención de elaborar un discurso claro y conciso donde el sentido del trabajo propuesto quede bien comunicado.

La extensión máxima de esta descripción está limitada por el espacio reservado en el formulario.

Estimación de medios materiales necesarios para su realización

Se trata de orientar a la Comisión sobre los modos posibles que se prevén para la realización material del TFG. La extensión máxima está limitada por el espacio reservado en el formulario.

Documentación complementaria (opcional)

De forma opcional, el estudiante podrá adjuntar la información que estime oportuna, con vistas a facilitar la comprensión de la propuesta. Dicho documento se entregará en formato DIN A4, no podrá exceder de 10 páginas, incluirá además una portada con los datos de "Nombre y apellidos, especialidad y título de la propuesta" y se entregará encuadernado o grapado para facilitar su consulta.

Se presentará junto al formulario de la propuesta.

Propuesta de tutor (opcional)

El estudiante podrá proponer por orden de preferencia, hasta tres profesores como tutores posibles de su TFG (se publicará una lista con los profesores que podrán ejercer como tales y el número máximo de estudiantes que cada uno podrá tutorizar).

El estudiante podrá ponerse en contacto con el profesor que prefiera como tutor para comunicarle su deseo de ser tutorizado. Si el profesor estuviera de acuerdo en realizarla, deberá confirmarlo mediante firma de documento específico (archivo "Formulario preacuerdo tutoría TFG 13-14.pdf") que el estudiante incluirá posteriormente en la documentación de su propuesta. No obstante, será la Comisión quién deberá ratificar estos acuerdos.

En caso de que no existiera preacuerdo entre estudiante y profesor, será la Comisión quién asignará tutor teniendo en cuenta las preferencias presentadas en la propuesta. En ningún caso estas preferencias comprometerán la decisión final de la Comisión.

Propuesta de asesoría de especialista externo (opcional)

Además de poder proponer profesores de la escuela como tutores, el estudiante podrá proponer también un especialista externo. Dicha propuesta será estudiada por la Comisión, que decidirá sobre su idoneidad. Si la resolución es favorable, será puesta en conocimiento del profesor/tutor del estudiante correspondiente para que pueda coordinar su labor con el asesor.

Evaluación de la propuesta

La Comisión evaluará las propuestas en base a los siguientes criterios:

- **Claridad expositiva de ideas y argumentos:** definición del problema a resolver e interés de la propuesta desde la perspectiva del diseño, desarrollo concreto del contexto de trabajo, aportación/es previstas y referencias iniciales que se han tenido en cuenta.
- Propuesta de **estrategias de búsqueda de información e investigación**.
- Exposición de aspectos relativos a **innovación y viabilidad**.
- Grado de interés de la propuesta en relación a su **potencialidad** para un desarrollo posterior.
- Cumplimiento de las **condiciones de presentación** referidas a tiempo, forma y contenidos mínimos exigidos sobre la presentación de la propuesta.

Las competencias implicadas directamente en estos criterios son: 5CG, 11CG, 8CT, 22CG

Estructura del TFG

El TFG se articula sobre la base del trabajo del estudiante en tres bloques:

- **Investigación/información.**
- **Concepto, definición y desarrollo**
- **Comunicación**

Investigación/información

Trabajo de investigación y selección posterior de la información más relevante relacionada directamente con el TFG presentado. Objeto de estudio, el estado de la cuestión y el porqué de la necesidad de su diseño.

Concepto, definición y desarrollo

Trabajo de conceptualización, definición y desarrollo en el que se especifican todos los detalles sobre el TFG presentado.

Para este desarrollo, el estudiante contará con una tutoría semanal. Además, podrá consultar según necesidades, a otros profesores con la intención de recibir asesoramiento en algunas áreas específicas y concretas del TFG.

Por otro lado, el estudiante podrá acceder a los talleres abiertos programados y trabajar, en los horarios previstos, en las aulas de TFG habilitadas para tal fin. En dichas aulas se podrán realizar las tutorías correspondientes y consultar a los profesores que estén a cargo de esas aulas en cada momento, si así se deseara.

Comunicación

La comunicación del TFG se realizará a través de los siguientes elementos:

- **Documentación gráfica** (memorias, paneles,...)
- **Defensa pública ante el Tribunal** (con material de apoyo a libre elección del estudiante)
- **Otros elementos pendientes de definir** (maquetas, prototipos,...)

NOTA: A efectos de comunicaciones, documentación y otros procesos, se habilitará en el aula virtual de la escuela, un nuevo curso denominado "Trabajo Fin de Grado" al que todos los estudiantes que se vayan a presentar, tendrán que darse de alta (será necesario para ello, la utilización de una contraseña que se dará a conocer oportunamente).

Calendario*

Trabajo Fin de Grado 2013-2014

Noviembre 2013

- 1.- Presentación del proceso del TFG a los estudiantes (19/11/2013)
- 2.- Publicación de la lista de Tutores, Comisión y Tribunales (26/11/2013)

Enero 2014

- 3.- Presentación de propuestas a la Comisión (13/01/2014)
- 4.- Publicación lista de propuestas admitidas y asignación de tutores (17/01/2014)
- 5.- Nueva presentación a la Comisión, de propuestas que no fueron admitidas anteriormente (24/01/2014)
- 6.- Publicación lista de propuestas admitidas después de revisión y asignación de tutores (28/01/2014)

Febrero 2014

- 7.- Matrícula TFG (04-07/02/2014)

Para la matrícula en el TFG, el estudiante deberá haber solicitado matricularse, o haberse matriculado, al menos, del 50% de los créditos correspondientes al 4º curso del grado. Además, deberá tener el visto bueno de la propuesta por parte de la Comisión.

Enero/Junio 2014

- 8.- Trabajo autónomo con tutorías semanales (enero/junio 2014)

Junio 2014

- 9.- Informe del tutor al Tribunal (10/6/2014)
- 10.- Presentación del TFG de todos los estudiantes, a los Tribunales correspondientes (12/6/2014)
- 11.- Evaluación por parte de los Tribunales, de la documentación presentada por los estudiantes que han aprobado por curso todos los créditos de la carrera (18, 19 y 20/6/2014)
- 12.- Evaluación por parte de los Tribunales, de la documentación presentada por los estudiantes que han aprobado por convocatoria extraordinaria todos los créditos de la carrera (23/6/2014)
- 13.- Publicación de listas para la defensa del TFG ante los Tribunales (23/6/2014)
- 14.- Defensa del TFG (24 y 25/6/2014)
- 15.- Publicación notas definitivas (30/6/2014)

Septiembre 2014

- 16.- Evento celebración graduados
- 17.- Presentación de los mejores TFG

*Este calendario podrá sufrir modificaciones, por lo que se recomienda consultar periódicamente la página web de la escuela y otros medios como correo electrónico, carteles, etc.

Comisión

Trabajo Fin de Grado 2013-2014

Compuesta por los coordinadores de las cuatro especialidades de diseño, los tres jefes de los departamentos didácticos y dos miembros del equipo directivo (jefe de estudios y directora).

Su función principal es la de valorar la idoneidad de las propuestas del TFG con la intención de garantizar un desarrollo posterior que posibilite la evaluación y posterior calificación del grado de integración de las competencias publicadas en el plan de estudios. Por otro lado, la Comisión será la encargada de asignar un profesor/tutor a cada estudiante.

La Comisión se mantendrá activa hasta la actuación de los tribunales, con el fin de supervisar el proceso y dar solución a los problemas que pudieran surgir.

| Integrantes: |
|--|
| Arespachaga Maroto, Marina (directora y presidenta) |
| Celestino Mur, José Miguel (jefe de estudios) |
| Alarcó Casañas, Salvador (coordinador de diseño de producto) |
| Larios Martínez, Juan Carlos (coordinador de diseño de interiores) |
| Navarro Huidobro, María del Mar (coordinadora de diseño de moda) |
| Ribagorda Paniagua, José María (coordinador de diseño gráfico) |
| Carra Sainz de Aja, Adrián (jefe del departamento de lenguajes artísticos, cultura y gestión del diseño) |
| Magaz Bobaín, Alfonso (jefe del departamento de ciencia, materiales y tecnología del diseño) |
| Ochando Pérez, Miguel (jefe del departamento de proyectos de diseño) |

Tribunales (Trabajo Fin de Grado 2013-2014)

Son los órganos encargados de evaluar y calificar el TFG en relación con el nivel de integración de las competencias generales, transversales y específicas adquiridas por el estudiante a lo largo de sus estudios.

Dada la importancia del carácter integrador de las competencias (tanto generales, transversales como específicas), el Tribunal incluirá profesores de especialidades docentes diversas con la intención de garantizar, del mejor modo posible, la evaluación adecuada de dichas competencias.

Cada tribunal estará formado por cinco miembros (presidente y cuatro vocales). Se contempla también la participación de un profesional externo en cada uno de los tribunales.

Los Tribunales comenzarán a actuar desde el día de presentación de los TFG por parte de los estudiantes.

Ninguno de los miembros del tribunal podrá ejercer como tutor en la especialidad que evalúa, aunque si será posible hacerlo en cualquiera de las otras especialidades.

| Tribunal de diseño gráfico |
|---|
| Ribagorda Paniagua, José María (presidente) |
| Arespacochaga Maroto, Marina |
| García San Martín, Rosa Ana |
| Rey García, Fernando |
| Ochando Pérez, Miguel |
| Profesional invitado: por determinar |

| Tribunal de diseño de interiores |
|---|
| Larios Martínez, Juan Carlos (presidente) |
| Aladrén Abajo, Pilar |
| Magaz Bobaín, Alfonso |
| Martínez Martínez, Araceli |
| Segura Sánchez-Brunete, Alfonsa |
| Profesional invitado: por determinar |

| Tribunal de diseño de moda |
|--|
| Navarro Huidobro, María del Mar (presidenta) |
| Celestino Mur, José Miguel |
| Gómez Jimeno, Carlos |
| Oliet Pala, Julia |
| Pena González, Pablo |
| Profesional invitado: por determinar |

| Tribunal de diseño de producto |
|---------------------------------------|
| Alarcó Casañas, Salvador (presidente) |
| Carra Sainz de Aja, Adrián |
| Ballester Nortes, Leticia |
| Moreno Atance, Ana |
| Pérez Aguilar, María Luisa |
| Profesional invitado: por determinar |

Lista de tutores (2013-2014)

Trabajo Fin de Grado (TFG)

Proyecto Fin de Carrera (Estudios Superiores de Diseño) (PFC)

Todos los profesores de la e/s/d pueden ejercer como tutores, excepto aquellos que formen parte del tribunal que va a calificar el TFG o el PFC. Se recomienda revisar la composición de los tribunales para saber que profesores pueden ser tutores de otra especialidad distinta a la del tribunal al que pertenecen.

La lista que se presenta, incluye a los profesores que pueden actuar inicialmente como tutores en la convocatoria del TFG, en la del PFC o en ambas. El número máximo de estudiantes hace referencia al número de tutorías que cada profesor puede asumir como número total. El profesor será quien decida qué tutorías va a asumir de entre todas las peticiones que reciba. Los profesores que pueden actuar en ambas convocatorias, las repartirán de la forma que consideren oportuna (por ejemplo, todas en una convocatoria o repartidas libremente entre ambas). De todos modos, se recuerda que será la Dirección del Centro y la Comisión (en el caso del TFG), quienes ratifiquen estos preacuerdos.

NOTA: Esta lista se ha configurado teniendo en cuenta las necesidades globales de la Escuela y la disponibilidad de sus profesores para cubrir las. No obstante, los estudiantes podrán proponer a un profesor que no esté incluido en esta lista si éste estuviera de acuerdo en realizar la tutoría. En este sentido, serán la Dirección del Centro y la Comisión (en el caso del TFG), quienes evalúen cada caso concreto con la intención de ratificar estos preacuerdos.

| Profesor/a | Nº máx. estudiantes que puede tutorizar | Convocatoria en la que puede tutorizar | |
|------------------------------|---|--|-----|
| | | TFG | PFC |
| Aladrén Abajo , Pilar | 4 | | X |
| Alcón Alegre, Juan | 4 | | X |
| Ballester Nortes, Leticia | 4 | X | X |
| Beade Pereda, Oscar | 4 | X | |
| Bresnick Hecht, Adam | 8 | X | X |
| Bullón de Diego, José María | 4 | X | X |
| Cabrera Molina, Ángela | 4 | X | |
| Canalejas Díaz, José María | 8 | X | X |
| Conde Arranz, Luis | 8 | X | |
| De Merlo Pérez-Gamir, Miguel | 2 | X | X |
| Díaz Jiménez, Sonia | 2 | X | X |
| Díaz Martín, Elena | 4 | X | |
| Ferreiro Galguera, Fátima | 8 | X | |
| García Barba, Víctor | 8 | X | X |
| García Sánchez, Concepción | 4 | X | X |
| Gómez Jimeno, Carlos | 4 | | X |
| González Ville, Mario | 2 | X | |
| Iszoro Zak, Eva | 4 | X | X |
| Jiménez Salvador, Óscar | 8 | X | X |
| Labaig Fuertes, Fernando | 4 | X | X |
| Larios Martínez, Juan Carlos | 4 | | X |
| López Peregrin, Francisco | 2 | X | |

| | | | |
|----------------------------------|---|---|---|
| Magaz Robaín, Alfonso | 2 | | X |
| Molinero Cámara, Gemma | 4 | X | X |
| Murias Millán, Susana | 4 | X | |
| Navarro Huidobro, María del Mar | 4 | | X |
| Oché Argente, José Antonio | 4 | X | |
| Perea Madero, Isidro | 8 | X | |
| Pizarroso Corchero, José Antonio | 4 | X | |
| Requejo Jiménez, Luis | 8 | X | X |
| Ribagorda Paniagua, José María | 4 | | X |
| Rodríguez de Torres, Raúl | 8 | X | X |
| Sánchez Serrano, Miguel Antonio | 4 | X | X |
| Serna Castillo, María del Mar | 8 | X | X |
| Soto Ruano, Cristina | 4 | X | |
| Torrego Graña, Francisco | 8 | X | X |
| Valdés Miyar, Santos | 8 | X | |
| Vázquez Zapata, Ignacio | 8 | X | X |
| Vega Pindado, Eugenio | 4 | X | X |

Competencias

Trabajo Fin de Grado 2013-2014

Competencias transversales, generales y específicas publicadas en el plan de estudios.

Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Al finalizar sus estudios, los titulados en la e/s/d deben poseer las siguientes competencias:

Competencias transversales

- 1CT** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- 2CT** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 3CT** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- 4CT** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- 5CT** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- 6CT** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 7CT** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- 8CT** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- 9CT** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 10CT** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- 11CT** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- 12CT** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- 13CT** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- 14CT** - Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 15CT** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- 16CT** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- 17CT** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- 1CG** Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- 2CG** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- 3CG** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- 4CG** Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
- 5CG** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- 6CG** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- 7CG** Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- 8CG** Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
- 9CG** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
- 10CG** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

- 11CG** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- 12CG** Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- 13CG** Dominar la metodología de investigación.
- 14CG** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.
- 15CG** Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- 16CG** Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- 17CG** Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- 18CG** Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- 19CG** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- 20CG** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- 21CG** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- 22CG** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

Competencias específicas

Competencias específicas de Diseño Gráfico

- 1CEG** Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
- 2CEG** Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
- 3CEG** Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- 4CEG** Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- 5CEG** Establecer estructuras organizativas de la información.
- 6CEG** Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 7CEG** Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto
- 8CEG** Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- 9CEG** Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.
- 10CEG** Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
- 11CEG** Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- 12CEG** Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
- 13CEG** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.
- 14CEG** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- 15CEG** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Competencias específicas de Diseño de Interiores

- 1CEI** Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
- 2CEI** Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.
- 3CEI** Dirigir y certificar la realización de proyectos de interiores.
- 4CEI** Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.
- 5CEI** Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- 6CEI** Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 7CEI** Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de interiores.
- 8CEI** Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores.
- 9CEI** Adecuar la metodología y las propuestas a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.
- 10CEI** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.
- 11CEI** Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo.
- 12CEI** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.
- 13CEI** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- 14CEI** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- 15CEI** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Competencias específicas de Diseño de Moda

- 1CEM** Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.
- 2CEM** Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.
- 3CEM** Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.
- 4CEM** Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.
- 5CEM** Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.
- 6CEM** Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- 7CEM** Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- 8CEM** Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.
- 9CEM** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.
- 10CEM** Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria.
- 11CEM** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.

12CEM Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

13CEM Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

14CEM Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Competencias específicas de Diseño de Producto

1CEP Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.

2CEP Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.

3CEP Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

4CEP Valorar e integrar la dimensión estética en relación al uso y funcionalidad del producto.

5CEP Analizar modelos y sistemas naturales y sus aplicaciones en el diseño de productos y sistemas.

6CEP Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso.

7CEP Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de productos, servicios y sistemas.

8CEP Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.

9CEP Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.

10CEP Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.

11CEP Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.

12CEP Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.

13CEP Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

14CEP Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

15CEP Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.